



POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Sercol Ltda. se compromete a mantener condiciones laborales de trabajo seguras, saludables y eficientes para todos los integrantes de la organización. Conscientes de que el abuso de alcohol y drogas constituye un riesgo significativo tanto para la salud y la seguridad de no sólo para el(la) consumidor(a) sino también para quienes trabajan con él(ella) Sercol establece los siguientes compromisos con el objetivo de mitigar estos riesgos:

- ✚ Dar a conocer y entregar esta política a las personas trabajadoras al inicio de la relación laboral y durante ella.
- ✚ Establecer una evaluación para la detección de alcohol y drogas, durante la etapa pre-empleo y durante la relación laboral con el consentimiento de cada persona en cargos críticos.
- ✚ Capacitar a los miembros de la organización en aspectos relacionados con las consecuencias del consumo y abuso de alcohol y drogas.
- ✚ Implementar planes de prevención y control de consumo de alcohol y drogas que estarán descritos en un programa que considerará estrategias para la educación, control y detección, rehabilitación y restricciones.
- ✚ Propiciar la relación con instituciones públicas y privadas, responsables de conducir, orientar, normar y controlar el tema.
- ✚ Asesorar y orientar a las personas trabajadoras que declaren tener una dependencia de drogas o el alcohol manteniendo confidencialidad de la información.
- ✚ Informar a todos los integrantes de Sercol que está estrictamente prohibido consumir e ingresar a los lugares de trabajo bajo los efectos de estas sustancias.
- ✚ Establecer que el uso ilícito, posesión, distribución o venta de drogas está estrictamente prohibido en cualquiera de las instalaciones de Sercol Ltda. o en aquellas donde la empresa realice sus actividades.
- ✚ Revisar y evaluar periódicamente esta política.

Para asegurar el cumplimiento de esta política Sercol utiliza la educación, la intervención y, de ser apropiado, la acción disciplinaria.

Sercol Ltda. reconoce que la dependencia del alcohol y las drogas es un estado tratable, por lo que se insta a las personas trabajadoras pertenecientes a la organización que sospechen sufrir de esta dependencia, a buscar consejo y seguir un tratamiento apropiado.

DocuSigned by:

Maria Luz Drubi V.

391E8508C8C649A...

MARÍA LUZ DRUBI

Gerente General